



Lima, 3 de febrero del 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se informa en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

Con respecto a la información aparecida el día de hoy en el diario “La República”, así como información que viene circulando en distintos medios de comunicación sobre una supuesta adulteración de cifras en el interior del Instituto del Mar Peruano (IMARPE), donde afirman que un trabajador del IMARPE y un trabajador de nuestra representada estaban al tanto de la cuota “inflada”, Pesquera Exalmar hace de conocimiento público lo siguiente:

1. Nuestra representada no se encuentra involucrada en ningún acto irregular orientado al incremento injustificado de la cuota pesquera del recurso hidrobiológico anchoveta.
2. Se han activado los protocolos internos de la Compañía, de acuerdo con nuestro programa de “Compliance”, orientados a esclarecer cualquier hecho o conducta funcional por parte de algún colaborador de nuestra compañía.
3. Pesquera Exalmar saluda cualquier investigación destinada a esclarecer cualquier acto irregular que se pudiera haber presentado en el interior del IMARPE y colaborará con la entrega de información, en caso alguna autoridad lo requiera.
4. Pesquera Exalmar reafirma su compromiso con los principios de pesca responsable y sostenible, promoviendo un comportamiento ético entre todos sus colaboradores.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

RAÚL BRICEÑO VALDIVIA

REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE

PESQUERA EXALMAR S.A.A.